FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castrillon	Hoyos	Zadoc

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 19601269	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 19601269 D.M. 34

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 07 AÑO 1982	CARRERA 17 62 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA		
MUNICIPIO	FUNDACIÓN	TELÉFONO	3013035934	EMAIL	zadoc.castrillon12@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA ENFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMIA SOLIDARIA	03	2014	224174-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 49A null null #10-01 terzetto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4261111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 49A 10 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4261111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 49A 10 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4261111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO					*DIRECCIÓN* - TRANSVERSAL 49A # 10-01					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4261111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO					*DIRECCIÓN* - TRANSVERSAL 49A # 10-01					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4261111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION REGIONAL MAGDALENA MEDIO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 49A null null # 10-01					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19601269

CASTRILLON HOYOS
APELLIDOS

ZADOC
NOMBRES

Zadoc Castrillon H.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1982

FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-NOV-2000 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2103100-51098181-M-0019601269-20011217 01062 01351A 02 102591241

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

ZADOC CASTRILLÓN HOYOS

con cédula de ciudadanía No. 19.601.269 de Fundación
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Barrancabermeja el día 28 de Marzo de 2014

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 6017 Libro de Registros No. 0003 Registro No. 0152 Refrendado en Barrancabermeja el día 28 de Marzo de 2014

El Ministerio del Trabajo y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CERTIFICAN QUE:

ZADOC CASTRILLÓN HOYOS

C.C. 19.601.269

Participó del:

Diplomado en

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Con una intensidad de 120 horas

Dado en Barrancabermeja a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2011

DAVID LUNA SANCHEZ
Viceministro de relaciones laborales
Ministerio del Trabajo

PATRICIA ILLERA PACHECO
Gerente de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Libertad y Orden
Ministerio del Trabajo
República de Colombia

UN
Universidad Nacional

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZADOC CASTRILLON HOYOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 19.601.269

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS NORMATIVO DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

2698954 - 26/10/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000130421CC19601269C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZADOC CASTRILLON HOYOS

Con Cédula de Ciudadania No. 19.601.269

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL AVANZADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Barrancabermeja, a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

5744307 - 15/09/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 954000242374CC19601269C.

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio "La Sagrada Familia"

(Hermanas Terciarias Capuchinas)

Fundación - Magdalena

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento según Resolución No. 1234 del 25 de noviembre de 1999.

Confiere a

Dadoc Castrillón Reyes

identificado(a) con C.C. No. 19601269 Expedido en Fundación

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretaria,

Este Diploma se encuentra de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 721 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 39 Diploma No. 42

Dado en Fundación de diciembre del año 2000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260998031

(415)7707212489984(8020) 000014126099803 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 6 0 1 2 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 6 0 1 2 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRILLON	HOYOS	ZADOC	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 17 62 44

42. Correo electrónico zadoc.castrillon12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 0 3 5 9 3 4	3 1 1 4 8 3 7 9 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 7 0 8 1 3	8 2 9 9	2 0 0 7 0 8 1 3	7 4 9 0	8 2 1 1		4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-09 / 08:12:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON HOYOS ZADOC

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 09:00:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19601269
Código de Verificación	196012692611180900 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306656566

PIB
09:01:56

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZADOC CASTRILLON HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19601269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:03:09 AM horas del 18/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19601269**
Apellidos y Nombres: **CASTRILLON HOYOS ZADOC**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2026 09:07:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19601269** y Nombre: **ZADOC CASTRILLON HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151799857** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:55 horas del 18/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19601269,** Apellidos y Nombres **CASTRILLON HOYOS ZADOC**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL RETEN**, con NIT **819001796-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19601269 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2026 09:11 AM

Código Verificación: **JVKA5FQBL2**

Válida hasta: **18/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 19601269

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRILLON HOYOS

ZADOC

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2012	**2022**	**2032**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **22-MAY-2009**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

Unidad para las Víctimas

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos existentes de la entidad, se estableció que, ZADOC CASTRILLON HOYOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19601269, suscribió el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN 935-2025

Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Grupo de Trabajo de Retornos y Reubicaciones para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas, y ruta individual de la población víctima de desplazamiento forzado en la Dirección Territorial Magdalena Medio

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), comunidades y entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV de orden territorial frente a la aplicación y materialización de las rutas de acompañamiento étnicas y no étnicas de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Retornos y Reubicaciones.

2.Realizar el seguimiento técnico y operativo a la implementación de las acciones de los planes de retornos y reubicaciones correspondientes a la ruta comunitaria étnica y no étnica de acuerdo con las resoluciones del Grupo de Retornos y Reubicaciones.

3.Brindar asistencia técnica para dinamizar las mesas de sostenibilidad, que permitan realizar seguimiento y/o impulsar el cumplimiento de las acciones aprobadas en los planes de retornos y reubicaciones que requieren del apoyo de entidades del SNARIV.

4.Remitir de manera oportuna a nivel nacional los instrumentos y/o formatos correspondientes a los procedimientos de las rutas individual y comunitaria étnica y no étnica establecidos en el sistema integrado de gestión en el marco de los procesos de retornos y reubicaciones.

5.Apoyar el proceso de ejecución y seguimiento de los esquemas especiales de acompañamiento.
6.Realizar la gestión, seguimiento y monitoreo de las solicitudes de acompañamiento en el proceso de retornos y reubicaciones de la ruta individual.
7.Apoyar con insumos para dar respuestas e informes a requerimientos jurídicos del Grupo de retornos y reubicaciones, a través de peticiones, quejas y reclamos a órganos de control y acciones constitucionales.
8.Tramitar las solicitudes correspondientes al apoyo económico para el transporte y traslado de enseres y apoyo a la sostenibilidad de hogares acompañados por el proceso de retornos y reubicaciones individuales en las herramientas dispuestas para ello.
9.Aplicar las metodologías diseñadas para verificar la viabilidad y la sostenibilidad de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad en los procesos de retorno, reubicación e integración local.
10.Asistir a las reuniones y/o comités que le sean asignadas, levantando actas, reportes e informes de los temas tratados en las mismas y hacer el respectivo seguimiento.
11.Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 18 - febrero - 2025
FECHA FINAL: 31 - diciembre - 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 45.306.908

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: SI
EL CONTRATO SE CEDIO O TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO

OBSERVACIONES:

----NA----

HELIA MARCELA NIÑO MORENO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

-- Verificación Digital --
ID de Certificado: YQJ0MQUGGV
Elaboró: darwin.galarza - Generación Masiva
Entidad: Unidad para las Víctimas
Fecha y Hora: 22/12/2025 1:33:08 p. m.

Unidad para
las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que ZADOC CASTRILLON HOYOS, con cédula de ciudadanía No. 19.601.269, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1163-2024

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Grupo de Trabajo de Retornos y reubicaciones para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitaria étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado, en la Dirección Territorial Magdalena Medio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asistir técnicamente a los entes territoriales y comunidades frente a la apropiación de las rutas de acompañamiento étnicas y no étnicas de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Retornos y Reubicaciones.
2. Realizar el seguimiento técnico y ajustes a la implementación de las acciones de los planes de retornos y reubicaciones correspondientes a la ruta comunitaria étnica y no étnica de acuerdo con las resoluciones del Grupo de Retornos y Reubicaciones.
3. Acompañar técnicamente los procesos de retorno y reubicación de las comunidades étnicas y no étnicas que manifiestan su intencionalidad de iniciar la ruta de acompañamiento al retorno o reubicación.
4. Participar técnicamente en las mesas de sostenibilidad con el propósito de realizar seguimiento y/o impulsar el cumplimiento o gestión de las acciones aprobadas en los planes de retornos y reubicaciones que requieren del apoyo de entidades del SNARIV.
5. Remitir a nivel nacional los instrumentos y/o formatos correspondientes a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión en el marco de la ruta étnica y no étnica.
6. Realizar los procesos de articulación necesarios con las diferentes áreas misionales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que se encuentren en las Direcciones Territoriales para la implementación de los procesos de retornos y reubicación.
7. Entregar oportunamente la información, soportes y evidencias solicitados para dar respuesta a los requerimientos y acciones judiciales relacionados con los procesos de retorno y reubicación y demás acciones para generar la atención integral y prioritaria de los casos especiales.
8. Participar en los Comités de Justicia Transicional, formulando propuestas que permitan llevar a cabo la ejecución de los planes de retorno y reubicaciones.
9. Apoyar el proceso de formulación a las entidades territoriales y seguimiento a los esquemas especiales de acompañamiento comunitario.
10. Asistir a las reuniones y/o comités que le sean asignadas, levantando actas, reportes e informes de los temas tratados en las mismas y hacer el respectivo seguimiento.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 26 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024 10 meses y 6 días

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($44.449.364)

Unidad para las Víctimas

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.287.720)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X_
EL CONTRATO SE TERMINÓ O CEDIÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI__ NO_X_

La presente se expide el 27 de enero de 2025

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Yamiles Mejía

Unidad para
las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que ZADOC CASTRILLON HOYOS, identificada con Cédula de ciudadanía No. 19.601.269, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 929-2023

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Territorial Magdalena Medio, para apoyar la implementación de los programas de Reparación Integral en sus dimensiones individual y colectiva, con un enfoque de paz total y derechos humanos de conformidad con la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634,4635 del 2011 y a las dinámicas a las comunidades en el marco de la implementación del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la implementación y seguimiento de la ruta de Reparación Colectiva de conformidad con la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634,4635 del 2011.
2. Apoyar en la consolidación mensual del trabajo comunitario, político y profesional de los documentos y herramientas elaborados y asociados a las fases de Reparación Colectiva, para que se realice la carga a la plataforma del MAARIV o la que haga sus veces y para la construcción de los documentos relevantes en las medidas y acciones del programa de reparación colectiva.
3. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos del proceso de reparación colectiva conforme al Plan de Acción y los demás que le sean asignados por su supervisor contractual.
4. Socializar, protocolizar y validar los documentos técnicos de Caracterización del Daño y/o Diagnostico del Daño, Planes de Reparación Colectiva – PIRC junto con la Matriz PIRC con las medidas reparadoras, Matriz de costos de las medidas y actas de la medida de indemnización colectiva.
5. Apoyar la remisión al nivel nacional de los insumos necesarios conforme al procedimiento de la Unidad para las Víctimas, las especificidades para el análisis de costeo proyectada para la implementación de las acciones.
6. Apoyar el seguimiento presencial y la verificación de los bienes entregados a los Sujetos de Reparación Colectiva y su destinación y función social por lo menos una vez por semestre en el primer año de implementación o cuando se requiera, remitiendo informe técnico al nivel nacional.
7. Apoyar la articulación con el nivel nacional y territorial la programación y el desarrollo de actividades de acuerdo con las metas planteadas conforme al Plan de Acción, los planes de operación y logísticos.
8. Elaborar y plasmar de forma detallada las actas establecidas dentro de los parámetros de procedimiento de la Unidad para las Víctimas que contenga el desarrollo de los acuerdos, actividades y manifestaciones que se presenten en los espacios de dialogo con los Sujetos de Reparación Colectiva.
9. Implementar las acciones necesarias de los sujetos de reparación colectiva y los planes de retornos y reubicaciones en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
10. Realizar las acciones necesarias para el acompañamiento al retorno y reubicaciones de personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado.
11. Atender oportunamente la información solicitada, para dar respuesta a los requerimientos y acciones judiciales relacionadas con los procesos de reparación colectiva y retornos y reubicaciones.
12. Asistir técnicamente a la Dirección Territorial a la que pertenece y a las entidades territoriales en la socialización que se requiera para la materialización del proceso de retornos y/o reubicaciones, dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado, en su dimensión individual.
13. Verificar la viabilidad y sostenibilidad de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad en el marco de los procesos de retorno, reubicación e integración local.

Unidad para
las Víctimas

14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 20 de abril 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($35.873.924)
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.287.720)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO _X_
EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO _X_

OBSERVACIONES:
Modificación No 01. Fecha de suscripción: 23 de agosto de 2023. PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. ADICIONAR al valor total del contrato, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.572.164)

La presente se expide el 22 de agosto de 2024

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Diego Moreno C

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ZADOC CASTRILLON HOYOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**19601269** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 175-2022

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Grupo de Trabajo de Retornos y reubicaciones para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitaria, y de emergencia de la población víctima de desplazamiento forzado definidas en los protocolos étnicos y no étnicos, en la Dirección Territorial Magdalena Medio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asistir técnicamente a la Dirección Territorial y a las alcaldías municipales para la implementación y seguimiento a los planes de Retorno y Reubicación.
2. Apoyar la ejecución de las mesas de sostenibilidad territoriales con el objetivo de movilizar los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad acorde con la estrategia de articulación interinstitucional.
3. Realizar el seguimiento, monitoreo y apoyo territorial en el marco de la formulación o implementación de planes de Retorno y Reubicación en el ámbito étnico o no étnico.
4. Articular e impulsar acciones orientadas a la gestión de oferta, que permitan a las personas o comunidades retornadas o reubicadas que contribuya a su avance en la estabilización socioeconómica y facilite su integración comunitaria y arraigo territorial.
5. Gestionar acciones con los profesionales de los procesos misionales en el territorio de la Subdirección de Nación y Territorio, la Subdirección de Prevención y Emergencia, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Subdirección de Reparación Colectiva e Individual, la Subdirección de Asistencia y Atención y la Dirección de Registro y Gestión de la Información, en busca de movilizar oferta, mitigar barreras de acceso de la población víctima de desplazamiento forzado acompañadas y la implementación de plan de Retorno y reubicación.
6. Impulsar la incorporación del enfoque diferencial y de género en todas las acciones desarrolladas en el marco de los procesos de acompañamiento a las comunidades retornadas o reubicadas.
7. Apoyar en las actividades necesarias requeridas para la identificación, perfilamiento y construcción de los planes de negocio de los hogares beneficiarios de Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar.
8. Coadyuvar en el seguimiento, asesoría y revisión de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitarios, en las etapas de socialización, formulación, radicación, aprobación, entrega y ejecución de los proyectos radicados por los municipios focalizados.
9. Dinamizar, articular y dar respuesta a las acciones requeridas para dar cumplimiento a los requerimientos de índole administrativos, cumplimiento de metas trazadas en el plan de acción, planes de mejoramiento provenientes de las observaciones de organismos de control, órdenes judiciales y requerimientos jurídicos en lo relacionado con los procesos de retornos y reubicación e integración local.
10. Apoyar en el cargue de toda la información y gestión realizada históricamente con las comunidades a la herramienta MAARIV, que permita tener una aplicación con información disponible y segura para el proceso.
11. Proyectar documentos técnicos e informes que sean solicitados por el supervisor, esto incluye sistematizar y elaborar actas de los espacios interinstitucionales en los que participe.
12. Asistir a las reuniones y/o comités que le sean asignadas, levantando actas, reporte e informes de los temas tratados en las mismas y hacer el respectivo seguimiento.
13. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.461.500)
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.561.870)

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI_X_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

La presente se expide el 10 de noviembre de 2022.

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Lee Diaz
Revisó: Yeny Lozano

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ZADOC CASTRILLON HOYOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**19601269** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 714-2021**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Grupo de Trabajo de Retornos y Reubicaciones para implementar en el nivel territorial el proceso de retornos, reubicación, o integración local, en las rutas comunitaria, y de emergencia de la población víctima de desplazamiento forzado definidas en la Resolución 03320 de 2019, en la Dirección Territorial Magdalena Medio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asistir técnicamente a la Dirección Territorial y a las alcaldías municipales en la socialización, de los instrumentos, procedimientos, protocolos, metodologías y planes de acción, que sean requeridos para la materialización del proceso de retornos, reubicación e integración local dirigida a la población víctima Ael desplazamiento forzado.
2. Aplicar las metodologías para la viabilidad y sostenibilidad (mesas territoriales) de los principios de seguridad, dignidad, y voluntariedad en el marco de los procesos de retornos, reubicaciones e integración local.
3. Realizar el seguimiento, monitoreo y apoyo territorial de las solicitudes gestionadas para el acompañamiento de la ruta comunitaria y de emergencia de la población de la población víctima del conflicto Insertar las obligaciones o actividades citadas en el contrato.
4. Articular e impulsar acciones orientadas a la gestión de oferta, que permitan a las personas retornadas o reubicadas acceder a derechos básicos para contribuir al proceso de estabilización socioeconómica.
5. Brindar asistencia técnica para la formulación, aprobación e implementación de los planes de retornos y reubicaciones a las entidades territoriales.
6. Articular acciones con los profesionales de los procesos misionales en el territorio de la Subdirección de Nación y Territorio, la Subdirección de Prevención y Emergencia, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Subdirección de Reparación Colectiva e Individual, la Subdirección de Asistencia y Atención y la Dirección de Registro y Gestión de la Información.
7. Promover la incorporación del enfoque diferencial étnico en las rutas, lineamientos y procedimientos, desarrollados por la Unidad para la restitución, constitución, saneamiento o ampliación de territorios colectivos, conforme a los dispuestos por los Decretos con fuerza de ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y ley 160 de 1994 para la población retornada o reubicada.
8. Realizar perfilamientos a través de llamadas telefónicas y/o virtuales a los potenciales beneficiados de Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar.
9. Realizar el seguimiento en las etapas de, socialización, formulación, radicación, aprobación, entrega y seguimiento a la ejecución de los proyectos radicados por los municipios focalizados, en el proceso de la implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario de los municipios que hagan parte de la Dirección Territorial.

10. Apoyar el proceso de ejecución de los esquemas especiales de acompañamiento de carácter familiar y comunitario, dirigidos a la población víctima de desplazamiento forzado retornada, reubicada o integrada localmente, como también los mecanismos y estrategias de seguimiento y monitoreo de estos.
11. Dinamizar y articular territorialmente las acciones requeridas para dar cumplimiento a los requerimientos de índole administrativos, cumplimiento de metas trazadas en el plan de acción, planes de mejoramiento provenientes de las observaciones de organismos de control y órdenes judiciales en los relacionado con los procesos de retornos y reubicación.
12. Ingresar información y adjuntar los soportes correspondientes en los aplicativos que disponga la Unidad de acuerdo con los lineamientos impartidos para tal fin.
13. Elaborar documentos técnicos e informes que sean solicitados por el supervisor, sistematizar y elaborar actas de los espacios interinstitucionales en los que participe.
14. Asistir a las reuniones y/o comités que le sean asignadas, dejado reporte e informes de los temas tratados en las mismas y hacer el respectivo seguimiento.
15. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03 de febrero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($50.180.570).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.561.870).

Igualmente se certifica que el contratista al mes inmediatamente anterior a la expedición de este documento cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

La presente se expide el 08 de noviembre de 2021.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Díaz
Revisó: Yeny Lozano

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ZADOC CASTRILLON HOYOS** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **19601269** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 969/2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el grupo de trabajo de Retornos y Reubicaciones, para implementar en el nivel territorial el proceso de retorno, reubicacion o integracion local en su dimension individual, comunitaria y de emergencia de la poblacion victima de desplazamiento forzado, en la Direccion Territorial Magdalena Medio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asistir técnicamente a la Dirección Territorial y a las alcaldías municipales en la socialización, el uso de los instrumentos, procedimientos, protocolos, metodologías y planes de acción, que sean requeridos para la materialización del proceso de retorno, reubicación e integración local dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado.
2. Aplicar las metodologías para la viabilidad y sostenibilidad (mesas territoriales) de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad en el marco de los procesos de retorno, reubicación e integración local.
3. Realizar el seguimiento, monitoreo y apoyo territorial de las solicitudes gestionadas para el acompañamiento de la ruta comunitaria y de emergencia de la población víctima del conflicto.
4. Articular e impulsar acciones orientadas a la gestión de oferta, que permitan a las personas retornadas o reubicadas acceder a derechos básicos para contribuir al proceso de estabilización socioeconómica.
5. Brindar asistencia técnica para la formulación, aprobación e implementación de los planes de retorno y reubicación a las entidades territoriales.
6. Realizar acciones orientadas a la articulación en el marco de la ruta de retornos de emergencia con el profesional de la Subdirección de Prevención y Emergencias.
7. Articular acciones con los profesionales de los procesos misionales en el territorio de la Subdirección de Nación Territorio, la Subdirección de Prevención y Emergencias, la Dirección de Asuntos Étnicos, de la Subdirección de Reparación Colectiva e Individual, la Subdirección de Asistencia y Atención y, la Dirección de Registro y Gestión de la Información.
8. Promover la incorporación del enfoque diferencial étnico en las rutas, lineamientos y procedimientos desarrollados por la Unidad para el acompañamiento en los procesos de retorno, reubicación e integración local, y fomentar acciones para la restitución, constitución, saneamiento o ampliación de territorios colectivos, conforme a lo dispuesto por los Decretos con fuerza de ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y ley 160 de 1994 para la población retornada o reubicada.
9. Apoyar el proceso de ejecución de los esquemas especiales de acompañamiento de carácter familiar o comunitario, dirigidos a la población víctima de desplazamiento forzado retornada, reubicada o integrada localmente, como también los mecanismos y estrategias de seguimiento y monitoreo de estos.
10. Dinamizar y articular territorialmente las acciones requeridas para dar cumplimiento a los requerimientos de índole administrativo, cumplimiento de metas trazadas en el plan de acción, planes de mejoramiento provenientes de las observaciones de organismos de control y órdenes judiciales en lo relacionado con los procesos de retorno y reubicación.
11. Brindar oportunamente la información, soportes y evidencias solicitados para dar respuesta a los requerimientos y acciones judiciales relacionados con los procesos de retorno y reubicación y dinamitar acciones para generar la atención integral y prioritaria de los casos especiales cuando a ello haya lugar.
12. Ingresar información y adjuntar los soportes correspondientes en los aplicativos que disponga la Unidad, de acuerdo con los lineamientos impartidos para tal fin.

13. Elaborar los documentos técnicos e informes que sean solicitados por el supervisor, sistematizar y elaborar actas de los espacios interinstitucionales en los que participe.
14. Asistir a las reuniones y/o comités que le sean asignadas, dejando reportes e informes de los temas tratados en las mismas y hacer el respectivo seguimiento.
15. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCION: 11 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 4429000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 48276091)

La presente se expide el 21 de octubre de 2020.

DINA LUZ SOTO BASTIDAS
Grupo de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Danida Acosta G.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BARRANCABERMEJA, **09/11/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ZADOC CASTRILLON HOYOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **19601269**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570488471888195**
Fecha de apertura	**01/04/2026**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Zadoc Castrillon Hoyos, identificado(a) con CC número 19601269, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 19601269
NOMBRES Y APELLIDOS	Zadoc Castrillon Hoyos
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	12/07/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 19601269 ZADOC CASTRILLON HOYOS Desde 01/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 11/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ZADOC CASTRILLON HOYOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **19.601.269**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ZADOC CASTRILLON HOYOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **19.601.269**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

RVO IPS SAS
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Codigo:F-GOS-11
Fecha:05/08/2015
Versión: 5

Dpto, Ciudad y fecha: Barrancabermeja, Santander Julio 10 de 2026
Tipo Evaluación Médica Ocupacional: PRE-INGRESO
Empresa: ZADOC CASTRILLON HOYOS
Plan: INDEPENDIENTE
Nombre: ZADOC CASTRILLON HOYOS
Identificación: 19601269
Fecha de Nacimiento: Julio 12 de 1982
Edad: 43
Cargo: CONTRATISTA
EPS: EPS SANITAS S.A.
AFP: PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS
ARL: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ACT. ECO. Asalariados
Registro: 688628

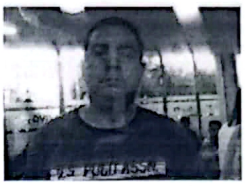



CONCEPTO MÉDICO:	**TRABAJADOR CON APTITUDES FÍSICAS ADECUADAS PARA EJECUTAR EL CARGO**
VALORACION OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

CARDIOVASCULARES:	BAJAR DE PESO
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	USO PERMANENTE RX VISUAL PARA TRABAJAR
BIOMECÁNICAS:	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PÉRSONAL
METABÓLICAS:	EJERCICIO 150 MINUTOS SEMANAL, CONTROL NUTRICIONAL POR EPS, FOMENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES
RESPIRATORIAS:	LAVADO E HIGIENE DE MANOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR INFECCIONES RESPIRATORIAS
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RECOMENDACIONES:	NO

RESTRICCIONES

CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
BIOMECÁNICAS:	NINGUNA
METABÓLICAS:	NINGUNA
RESPIRATORIAS:	NINGUNA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RESTRICCIONES:	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL TRABAJADOR

VISIOMETRIA	GLICEMIA PRE	TRIGLICERIDOS	COLESTEROL TOTAL	VALORACION OSTEOMUSCULAR	EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO
ANEXO SINTOMAS RESPIRATORIO COVID19					

Este concepto se emite basado en los hallazgos de la evaluacion medica ocupacional realizada el día Julio 10 de 2026 y en la información suministrada por el trabajador y la empresa contratante. El usuario firma el concepto medico como constancia de comprender las recomendaciones y/o restricciones emitidas.

Firma del médico:

MEDICO ESPECIALISTA EN SST
Nombre: YURLEY MARCELA GUAMAN VESGA
Documento: 1019032660
Registro Médico: 1019032660
Licencia SST: 71-2017

Firma del trabajador:

ZADOC CASTRILLON HOYOS
Documento No. 19601269

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	**130**	Registro:	688628
Documento:	**19601269**	Nombre:	ZADOC CASTRILLON HOYOS
Edad:	**43 AÑOS 11 MESES 29 DIAS**	Sexo:	MASCULINO
Correo:	**ZADOC.CASTRILLON12@HOTMAIL.COM**	Teléfono:	3013035934
Empresa:	**ZADOC CASTRILLON HOYOS**	Plan:	INDEPENDIENTE
Fecha:	**2026-07-10 00:00:00-05**		

Resultados Laboratorio Clínico

EXAMEN: COLESTEROL TOTAL (COL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL TOTAL	268,3	mg/dl	Hasta 200 mg/dl	ENZIMATICO

Fecha validación:
2026-07-10 10:14:30

Bacteriologa:
YAMILE SANCHEZ
TP 8572903

EXAMEN: GLICEMIA PRE (GLIA)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
GLICEMIA EN AYUNAS	100,7	mg/dl	70 - 105 mg/dl	ENZIMATICO

Fecha validación:
2026-07-10 10:14:30

Bacteriologa:
YAMILE SANCHEZ
TP 8572903

EXAMEN: TRIGLICERIDOS (TRIGLI)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
TRIGLICERIDOS	264,5	mg/dl	Hasta 170 mg/dl	ENZIMATICO

Fecha validación:
2026-07-10 10:14:30

Bacteriologa:
YAMILE SANCHEZ
TP 8572903

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
VALORACION VISUAL
VISIOMETRIA

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	130	Registro:	688628
Documento:	19601269	Nombre:	ZADOC CASTRILLON HOYOS
Edad:	43	Sexo:	MASCULINO
Correo:	ZADOC.CASTRILLON12@HOTMAIL.COM	Teléfono:	3013035934
Empresa:	ZADOC CASTRILLON HOYOS	Plan:	INDEPENDIENTE
Fecha:	2026-07-10	Cargo:	CONTRATISTA

Fecha Examen:	2026-07-10	Tipo Examen:	PRE-INGRESO
Examen Previo Optometría:	6 MESES		
Usa Rx:	SI USA RX	Usa Elementos de Protección Visual:	NO USA
Trajo Gafas:	SI TRAJO GAFAS		
Cargo por Desempeñar:	CONTRATISTA		
Antiguedad Ocupación:	0 SEMANAS	Jordana Laboral:	DIURNA

LENSOMETRÍA

Tipo de Gafas: Progresiva

	SPH	CYL	EJE	AVVL	AVVP
OD	+0.75			20/20	20/20
OI	+0.75			20/20	20/20
AO	-	-	-	20/20	20/20

SINTOMAS OCULARES

[X] NIEGA [ ] ARDOR [ ] DOLOR [ ] SECRECION [ ] HIPEREMI [ ] MALA VP
[ ] MALA VL

Otros Sintomas Oculares: NO REPORTA OTROS SÍNTOMAS OCULARES

ANTECEDENTES PERSONALES

[X] NIEGA [ ] GLAUCOMA [ ] CATARATA [ ] ESTRABISMO [ ] LASER RETINA [ ] LASER REFRACTIVO
[ ] MIOPIA [ ] ASTIGMATISMO [ ] HIPEREMIA [ ] PRESBICIA [ ] HIPERMETROPIA [ ] CIRUGIA
[ ] TRAUMA [ ] DIABETES [ ] HTA

Otros Antecedentes Personales: REPORTA USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE

AGUDEZA VISUAL

SIN CORRECCIÓN

LEJANA OD 20/40 LEJANA OI 20/40 LEJANA AO 20/40 PROXIMA OD 20/40 PROXIMA OI 20/40 PROXIMA AO 20/40

CON CORRECCIÓN

LEJANA OD 20/20 LEJANA OI 20/20 LEJANA AO 20/20 PROXIMA OD 20/20 PROXIMA OI 20/20 PROXIMA AO 20/20

EXAMEN EXTERNO

[X] OD NORMAL [ ] OD HIPEREMIA [ ] OD PTERIGIO [ ] OD PINGUECULA [ ] OD BLEFRARITIS [ ] OD CONJUNTIVITIS
[X] OI NORMAL [ ] OI HIPEREMIA [ ] OI PTERIGIO [ ] OI PINGUECULA [ ] OI BLEFRARITIS [ ] OI CONJUNTIVITIS
[X] ESTEROPSIS NORMAL [ ] ESTEROPSIS ANORMAL [X] VISION COLOR NORMAL [ ] VISION COLOR ANORMAL

Observaciones Examen Externo: 40 SEGUNDOS DE ARCO

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
VALORACION VISUAL
VISIOMETRIA

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	130	Registro:	688628
Documento:	19601269	Nombre:	ZADOC CASTRILLON HOYOS
Edad:	43	Sexo:	MASCULINO
Correo:	ZADOC.CASTRILLON12@HOTMAIL.COM	Teléfono:	3013035934
Empresa:	ZADOC CASTRILLON HOYOS	Plan:	INDEPENDIENTE
Fecha:	2026-07-10	Cargo:	CONTRATISTA

FORIAS

SIN CORRECCION

[X] LEJANA AO NORMAL	[ ] LEJANA AO ANORMAL	[X] PROXIMA AO NORMAL	[ ] PROXIMA AO ANORMAL

CON CORRECCION

[X] LEJANA AO NORMAL	[ ] LEJANA AO ANORMAL	[X] PROXIMA AO NORMAL	[ ] PROXIMA AO ANORMAL

FONDO DE OJO

OJO DERECHO		OJO IZQUIERDO	
[X] FIJACION CENTRAL	[ ] FIJACION EXCENTRICA	[X] FIJACION CENTRAL	[ ] FIJACION EXCENTRICA
[X] EXCAVACION NORMAL	[ ] EXCAVACION ANORMAL	[X] EXCAVACION NORMAL	[ ] EXCAVACION ANORMAL
[X] PAPILA REDONDA	[ ] PAPILA OVALADA	[X] PAPILA REDONDA	[ ] PAPILA OVALADA

Observaciones Fondo de Ojo Izquierdo: NORMAL
Observaciones Fondo de Ojo Derecho: NORMAL

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICO	OBSERVACIÓN
EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	
PRESBICIA	A.O
TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO	A.O

RECOMENDACIONES

[ ] NINGUNA	[ ] VALORACION OPTOMETRA	[ ] VALORACION OFTALMOLOGIA	[X] LABORAR CON CORRECCION

Otros Recomendación: CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE Y LABORAR CON ELLAS
Observaciones: NINGUNA OBSERVACION

OPTOMETRA
Nombre: JENIFFER GARCIA HOYOS
Documento: 1098794333
Registro profesional: 1098794333
Licencia SST:

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-18 09:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ZADOC		CASTRILLON	HOYOS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	19601269

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	FUNDACIÓN

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	EL RETÉN

Dirección	["Calle 6 Carrera 4 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$95.003.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$95.003.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.585.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$115.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAIDA	ISABEL	HERAZO	MEZA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 63467511

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

224174-T



ZADOC
CASTRILLON HOYOS
C.C. 19801269
RES. INSCRIPCION 6 DEL 06/01/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

227864 241270

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA